

5

pasos para formalizar tu negocio como

EMPRENDEDORA

Sin Fronteras



1

Tener una condición de estancia regular



2

Identifica el régimen fiscal al que pertenece tu negocio



3

Inscríbete en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)



4

Anótate en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE)



5

Ahora podrás y deberás:

- > Emitir comprobantes y facturas
- > Registrar tus operaciones
- > Mantener actualizada tu información en el RFC y ante el INM



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

